



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 6 de agosto de 2019

EXP- EXA N° 8.214/2019

RESD- EXA N° 374/2019

VISTO la Nota-Exa N° 2176/19 del Cr. Héctor Alfredo Flores, Director General Administrativo Económico de esta Facultad, solicitando el pago de 20 (veinte) horas extras por mes, para el Lic. Sebastián Federico Villalba – categoría 3 del Departamento de Rendición de Cuentas y la Srta. Norma Alicia Laschi - categoría 3 del Departamento de Compras, para ser desempeñadas durante los meses: agosto y setiembre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se fundamenta en la escasez del personal en el Área Económica y el volumen de tareas de los Departamentos mencionados.

Que Decanato autoriza lo solicitado.

Que el presente pedido está contemplado en el Art. 74° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto 366/06.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

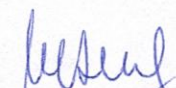
ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizadas la liquidación y pago de 20 (veinte) horas extras para el mes de agosto y de 20 (veinte) horas extras para el mes de setiembre para el Lic. Sebastián Federico VILLALBA, D.N.I. N° 33.543.360, categoría 3, Jefe de Rendición de Cuentas de esta Facultad previstas en el Artículo 74° del Convenio Colectivo de Trabajo Decreto N° 366/06.

ARTÍCULO 2°.- Tener por autorizadas la liquidación y pago de 20 (veinte) horas extras para el mes de agosto y de 20 (veinte) horas extras para el mes de setiembre para la Srta. Norma Alicia LASCHI, D.N.I. N° 17.580.826, categoría 3, Jefe del Departamento de Compras de esta Facultad previstas en el Artículo 74° del Convenio Colectivo de Trabajo Decreto N° 366/06.

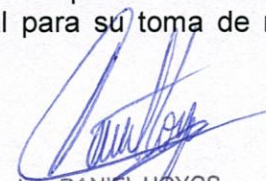
ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. Sebastián Federico Villalba, Srta. Norma Alicia Laschi, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Resérvese en Mesa de Entradas de la Facultad. Cumplidos los trámites correspondientes, siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos.

HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa